

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de MadridUnidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

GPNSU2100002

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”**

D^a ROSA BERMEJO PAREJA, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 385/2020 de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 143 de fecha 15-06-2020).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”**.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”**, para el Hospital, conforme a la Resolución de 25 de agosto de 2020, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa-Director General de Patrimonio y Contratación y aprobados como modelo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Sanidad.
- Autorización para la celebración del contrato de Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 21 de diciembre de 2020.
- La Orden de Inicio del expediente GPNSU2100002 para la contratación de **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”** de fecha 17 de diciembre de 2020.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GPNSU2100002 de suministro: **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”**.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//1.226.550,00€// UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS. (Base Imponible: 1.179.375,00€ + IVA: 47.175,00€.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)**.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **“TRASTUZUMAB-EMTANSINA(KADCYLA®)”**, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad.

En San Sebastián de los Reyes,
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo: Rosa Bermejo Pareja



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259297152470837703015**